

Acta N° 050/2022

Resolución 338/2022

Las Piedras, 06 de diciembre de 2022.

VISTO: Que se deberá aprobar el gasto por la compra de agendas y cuadernos para el ejercicio 2023 membretados "Municipio de Las Piedras".

CONSIDERANDO

I) Que se solicitaron varios presupuestos, siendo más conveniente el de la empresa Gonzalez Rosso, Rut, 210234560010.

II) Que la empresa Gonzalez Rosso, Rut. 210234560010, se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Comunicación Institucional Municipal.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

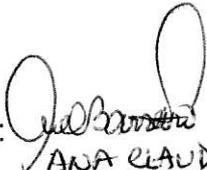
RESUELVE:

1)-**AUTORIZAR** el gasto de \$ 65.936 (sesenta y cinco mil novecientos treinta y seis pesos uruguayos) a la empresa Gonzalez Rosso, Rut. 210234560010, por la compra de 20 agendas y 100 cuadernos de 96 hojas membretados "Municipio de Las Piedras", el gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, correspondiente al Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Comunicación Institucional Municipal.

2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio Web del Municipio de Las Piedras.

3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde: 
GUSTAVO GONZALEZ

Concejal: 
ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejal: 
Ricardo Mazzini
Municipio de Las Piedras

Concejal: 
EVA BALBIANI

Concejal: 
WALTER H. LASCANO
CONCEJAL